



BOLETIN OFICIAL



**Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno**

Dirección General de Documentación y Archivo
"1993, AÑO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGIA"

CONTENIDO

GOBIERNO FEDERAL
Indice en la página número 26

**TOMO CLII
HERMOSILLO, SONORA**

**NUMERO 26
LUNES 27 DE SEPTIEMBRE DE 1993**





SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA

DEPENDENCIA "926 DELEGACION SONORA"
SUBDELEGACION DE ASUNTOS AGRARIOS
SECC. REV. Y DES. DE COLONIAS.

NUMERO:

2000

EXPEDIENTE:

Hermosillo, Sonora, a: SET 15 1993

**C.C. MATILDE FELIX, RENE Y HUGO MENDEZ
FELIX Y GUADALUPE HIGUERA GAXIOLA,
REPRESENTANTES DE LA S.P.E.
"LAS TOLVANERAS".**

En su calidad de propietarios del predio individual "LAS TOLVANERAS", con superficie de 800-00-00 Has., ubicado en el Municipio de Pitiquito, Sonora, se les notifica la iniciación del procedimiento administrativo de Cancelación de Derechos de Colonos, en virtud de que se les levantó Acta de Abandono por violación a los Arts. 24, 47, Fracción I y de más relativos del Reglamento General de Colonias Agrícolas y Ganaderas en vigor, por lo que conforme a dicho ordenamiento legal, se les concede un plazo de 30 días hábiles a partir de la última fecha de publicación, para que presenten las pruebas y alegatos que a su derecho convengan. De no hacerlo así, el procedimiento de privación de derechos continuará su trámite y se resolverá en rebeldía.- Atentamente.- El Delegado Agrario en el Estado.- Lic. E. Ramiro Valenzuela López.- Rúbrica.-

C O P I A

Boletín Oficial y
Archivo del Estado

Secretaría
de Gobierno



FE de erratas al Decreto por el que se reforman los artículos 65 y 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 3 de septiembre de 1993.

En la página 2, segunda columna, renglón 22, dice:

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.- El Secretario de Gobernación, **José Patrocinio González Blanco Garrido** - Rúbrica.

Debe decir:

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.- **Carlos Salinas de Gortari** - Rúbrica - El Secretario de Gobernación, **José Patrocinio González Blanco Garrido** - Rúbrica.

FE de erratas al Decreto por el que se reforman los artículos 41, 54, 56, 60, 63, 74 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 3 de septiembre de 1993.

En la página 5, primera columna, renglón 13, dice:

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres - El Secretario de Gobernación, **José Patrocinio González Blanco Garrido** - Rúbrica.

Debe decir:

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.- **Carlos Salinas de Gortari** - Rúbrica - El Secretario de Gobernación, **José Patrocinio González Blanco Garrido** - Rúbrica.

FE de erratas al Decreto por el que se reforman los artículos 16, 19, 20 y 119 y se deroga la fracción XVIII del artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 3 de septiembre de 1993.

En la página 6, segunda columna, renglón 55, dice:

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.- El Secretario de Gobernación, **José Patrocinio González Blanco Garrido** - Rúbrica.

Debe decir:

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres - **Carlos Salinas de Gortari** - Rúbrica - El Secretario de Gobernación, **José Patrocinio González Blanco Garrido** - Rúbrica.



JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, POR BANCOMER, S.A., CONTRA DE VIDRIOS Y MARCOS MENA DE GUAYMAS, S.A., RICARDO MENA MEXIA Y MARIA ANTONIETA IBARRA DE MENA, ORDENOSE SACAR REMATE LOS SIGUIENTES INMUEBLES: A).-LOTE DE TERRENO SUBURBANO, UBICADO EN LOTES 10, MANZANA "F", COLONIA LOMA LINDA DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE, EN 10.00 METROS CON LOTE NUMERO 9; AL SURESTE, EN 10.00 METROS CON CALLE JUMBO JET; AL NORESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 8; Y AL SUROESTE, EN 20.00 METROS CON CALLE CESSMA (EN PROYECTO). SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$2,200.00 (DOS MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL.- B).-LOTE DE TERRENO URBANO Y LOCAL COMERCIAL EN EL MISMO EDIFICADO, UBICADO EN FRACCION DEL LOTE 9 EN LA PLAZA COMERCIAL SAN CARLOS, NUEVO GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 213.75 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 11.35 METROS CON AREA COMUN DE LA PLAZA COMERCIAL; AL SUR, EN 11.25 METROS CON AREA COMUN DE LA PLAZA COMERCIAL; AL ESTE, EN 19.00 METROS CON PASO PEATONAL; Y AL OESTE, EN 19.00 METROS CON RESTO DE LOTE NUMERO 9. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$275,100.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIEN NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL IMPORTE DE LOS AVALUOS PERICIALES. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DIEZ HORAS DIA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 889/93.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 31 DE 1993.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS.- RUBRICA.- A717 26 27 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., CONTRA MIGUEL ANGEL CEJA TERAN Y ANA BERTHA DIAZ PEREZ, RADICADO ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA DEL RAMO CIVIL GUAYMAS, SONORA, ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO Y

CASA HABITACION EN EL MISMO EDIFICADA, UBICADO EN LOTE SIETE, MANZANA DIECISIETE, CALLE BAVIACORA NUMERO 520, COLONIA EL CENTINELA DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 145.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.25 METROS CON CALLE BAVIACORA; AL SUR, EN 7.25 METROS CON LOTE 31; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 8; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 6. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$61,750.00 (SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) IMPORTE AVALUO PERICIAL, MAS REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DIEZ HORAS DIA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 3123/92.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 31 DE 1993.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS.- RUBRICA.- A718 26 27 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., CONTRA SALVADOR TRIGUEROS ALMODOVAR E ISABEL SALAZAR DE TRIGUEROS, RADICADO ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA DEL RAMO CIVIL GUAYMAS, SONORA, ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION EN EL MISMO EDIFICADA, UBICADO EN LOTE DIECIOCHO, MANZANA CIENTO TRES, DE LA COLONIA SAN VICENTE DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 25.00 METROS CON LOTE 19; AL SUR, EN 25.00 METROS CON LOTE 13; AL ESTE, EN 10.00 METROS CON AVENIDA XIV; Y AL OESTE, EN 10.00 METROS CON LOTE 3. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$93,000.00 (NOVENTA Y TRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DIEZ HORAS DIA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 3793/92.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 31 DE 1993.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS.- RUBRICA.- A719 26 27 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, POR BANCOMER, S.A., CONTRA VICTOR ASCANO SANSORES Y MARTHA A. ULLOA BELTRAN, ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTES MUEBLES: JUEGO DE SALA TIPO LUIS XV,

COMPUESTO DE UN SILLON PARA TRES PERSONAS, UNO PARA DOS Y UNO INDIVIDUAL, DE MADERA, CON TERCIPANA COLOR BEIGE: N\$1,500.00.- ABANICO DE TECHO, ELECTRICO, DE 5 ASPAS CON BEJUCO Y 4 LAMPARAS TIPO TULIPAN: N\$300.00.- MESA DE CENTRO CIRCULAR, DE MADERA EN COLOR CAFE BARNIZADA: N\$240.00.- COMEDOR DE MADERA COLOR CAFE OSCURO; CON MESA DE FORMA ELIPTICA Y SEIS SILLAS CON RESPALDO DE MIMBRE: N\$2,400.00.- VITRINA DE MADERA COLOR CAFE, BARNIZADA, CON PUERTAS DE VIDRIO Y CAJONES DE MADERA, EN MEDIDAS APROXIMADAS DE 2.00x2.00 M.: N\$1,500.00.- LIBRERO DE MADERA EN COLOR CAFE OSCURO, BARNIZADO, CON MEDIDAS APROXIMADAS DE 2.00x2.20 METROS, COMPUESTO DE 10 COMPARTIMIENTOS: N\$1,400.00.- SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$7,340.00 (SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE DE AVALUOS PERICIALES. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 429/93.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 31 DE 1993.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS.- RUBRICA.- A720 26 27 28

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL**

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, POR BANCOMER, S.A., CONTRA JOAQUIN NUÑEZ PEÑA, ORDENOSE SACAR REMATE EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO SEMI-URBANO, UBICADO EN LOTE 37, MANZANA 7, COLONIA LOMAS DE LA AURORA DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 230.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON AVENIDA PRIMERA; AL SUR, EN 10.00 METROS CON CALLEJON DE 5 METROS; AL ESTE EN 23.00 METROS CON LOTE NUMERO 35; Y AL OESTE, EN 23.00 METROS CON LOTE NUMERO 37. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$2,400.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DIEZ HORAS DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 439/93.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 31 DE 1993.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS.- RUBRICA.- A721 26 27 28

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL**

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA DEL RAMO

CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, POR BANORO, S.A., CONTRA HECTOR MANUEL ARAMBULA LICON, ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE: CINCUENTA POR CIENTO QUE CORRESPONDE AL DEMANDADO HECTOR MANUEL ARAMBULA LICON, SOBRE LOTE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION EN EL MISMO EDIFICADA, UBICADO EN LOTE CATORCE MANZANA CIENTO SESENTA Y DOS, COLONIA MIGUEL HIDALGO, DE LA CIUDAD GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 468.75 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 25.35 METROS CON CALLE RIO COLORADO; AL SUR, EN 25.00 METROS CON LOTE 39; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTES 1 Y 2; Y AL OESTE, EN 17.50 METROS CON CALLE RIO MAYO. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$111,900.00 (CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL SOBRE EL CINCUENTA POR CIENTO DEL INMUEBLE ANTES DETALLADO, CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO POR TRATARSE DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DIEZ HORAS DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 2539/92.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 31 DE 1993.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS.- RUBRICA.- A722 26 27 28

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL**

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, POR BANCOMER, S.A., CONTRA DE JULIO A. MUNGARRO RODRIGUEZ, ORDENOSE SACAR REMATE EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION EN EL MISMO EDIFICADA, UBICADA EN LOTE 20, MANZANA 7, DEL FRACCIONAMIENTO LAS VILLAS DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 189.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 9.00 METROS CON LOTE 6; AL SUR, EN 9.00 METROS CON AVENIDA ENSENADA GRANDE; AL ESTE, EN 21.00 METROS CON LOTE NUMERO 19; Y AL OESTE, EN 21.00 METROS CON LOTE 21. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$101,000.00 (CIENTO UN MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DOCE HORAS DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 1032/91.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 25 DE 1993.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.- A723 26 27 28

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL**

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, POR BANORO, S.A., CONTRA MARGARITA QUIJADA GONZALEZ Y VICTOR MANUEL GONZALEZ LIZARRAGA, ORDENOSE SACAR REMATE EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION EN EL MISMO EDIFICADA, UBICADO EN LOTE 4, MANZANA 9, DEL PREDIO BACCHIBAMPO, COLONIA PETROLERA DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 260.75 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 25.00 METROS CON LOTE 4; AL SUR, EN 25.00 METROS CON LOTE 5; AL ESTE, EN 10.43 METROS CON C. FLORENCIO ZARAGOZA; Y AL OESTE, EN 10.43 METROS CON LOTE 15. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DOCE HORAS DIA VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 3440/92.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 24 DE 1993.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.- A724 26 27 28

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, POR BANCOMER, S.A., CONTRA RIGOBERTO ESPINOZA CARRILLO Y VENILDE VALDEZ DE ESPINOZA. ORDENOSE SACAR REMATE EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO UBICADO EN LOTE 17, MANZANA 156, COLONIA GIL SAMANIEGO DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 25.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; AL SUR, EN 25.00 METROS CON LOTE 17; AL ESTE, EN 10.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; Y AL OESTE, EN 10.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DOCE HORAS DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 3672/92.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 31 DE 1993.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.- A725 26 27 28

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, POR BANORO, S.A.,

CONTRA HECTOR MANUEL ARAMBULA LICON, ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTES MUEBLES: INTERCAMBIADOR DE CALOR PARA MOTOR DIESEL, MARCA CATERPILLAR, MODELO D343, BUENAS CONDICIONES: N\$7,300.00.- PROPELA DE BRONCE MARCA RICE DE 79"x77" BUENAS CONDICIONES: N\$4,000.00.- PROPELA DE BRONCE, MARCA RICE DE 29"x26", SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES N\$2,000.00.- SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$13,300.00 (TRECE MIL TRECIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE DE AVALUOS PERICIALES. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 2539/92.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 31 DE 1993.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS.- RUBRICA.- A726 26 27 28

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, POR BANCOMER, S.A. CONTRA RAFAEL CHAVEZ LOPEZ. ORDENOSE SACAR REMATE LOS SIGUIENTES MUEBLES: JUEGO DE SALA DE 3 PIEZAS CON DOS MESAS DE CENTRO DE MADERA CON MEDIDAS DE 1.00x0.60 METROS Y 0.50x0.50 METROS CON VALOR DE: N\$1,400.00.- LIBRERO DE MADERA EN MEDIDAS DE 1.60x1.60 METROS, CON VALOR DE N\$400.00.- UN TRINCHADOR DE MADERA BARNIZADO EN MEDIDA DE 2.00x2.00 METROS CON PUERTAS DE VIDRIO Y CON VALOR DE: N\$450.00.- UN EQUIPO MODULAR, MARCA QUASAR, DOBLE CASETERA Y TORNAMESA, EN CONDICIONES REGULARES Y CON VALOR DE: N\$700.00.- UN TELEVISOR MARCA ORBEX CON PANTALLA DE 28", A COLOR, A CONTROL REMOTO EN BUENAS CONDICIONES CON VALOR DE: N\$1,250.00. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$4,200.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DOCE HORAS DIA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 3446/92.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 31 DE 1993.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.- A727 26 27 28

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, POR BANCOMER, S.A. CONTRA RAFAEL CHAVEZ LOPEZ, ORDENOSE SACAR REMATE EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO

Y CONSTRUCCION EN EL MISMO EDIFICADA, UBICADO EN LOTE 15, MANZANA 16, COLONIA CENTINELA, DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 166.50 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 19.80 METROS CON LOTE 14; AL SUR, EN 19.80 METROS CON C. NACAZARI; AL ESTE, EN 9.25 METROS CON PASEO CENTINELA; Y AL OESTE, EN 9.25 METROS CON LOTE 16. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE A VALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DOCE HORAS DIA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 3446/92.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 31 DE 1993.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.- A728 26 27 28

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 CONVOCATORIA DE REMATE. TERCERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 723/90, PROMOVIDO POR EL LIC. JAVIER MORENO LOPEZ VS. ALBERTO CAZARES FLORES. FIJANDOSE ONCE HORAS SIETE DE OCTUBRE PRESENTE AÑO, TENGA LUGAR REMATE TERCERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE Y CONSTRUCCION UBICADO FRACCION SUR LOTE 20 Y FRACCION NORTE LOTE 19, MANZANA XXV, FRACCIONAMIENTO VILLA SATELITE, SUPERFICIE 360.00 METROS (SIC), SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 24.00 METROS CON FRACCION NORTE LOTE 20; SUR, 24.00 METROS CON FRACCION NORTE LOTE 19; ESTE, 15.00 METROS CON AREA PLUVIAL; OESTE, 15.00 METROS CON CALLE HERRERIA Y FRACCION NORTE. SIRVIENDO BASE DE REMATE: N\$456,661.60 (SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN NUEVOS PESOS 60/100 M.N.) MENOS REBAJA DEL 20%, Y POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO. HAGANSE PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ.- RUBRICA.- A755 26 27 28

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO 11/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO MEXICANO SOMEX, S.A., CONTRA SERGIO JAVIER MARTINEZ RODRIGUEZ Y OTRA. SE SEÑALARON LAS 12:30 HORAS DEL DIA 14 DE OCTUBRE DE 1993, PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 7, MANZANA 79, CUARTEL X, CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON CALLE ALBERTO GUTIERREZ; AL SUR, EN 10.00 METROS

CON LOTE 15; AL ESTE, EN 22.50 METROS CON IGNACIO L. ROMERO; Y AL OESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE 6.- AL LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION ANTES DESCRITO SE LE ASIGNO UN VALOR, MEDIANTE AVALUO, DE: N\$79,545.00 (SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 20 DE 1993.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ.- RUBRICA.- A730 26 27 28

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO 11/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO MEXICANO SOMEX, S.A., CONTRA SERGIO JAVIER MARTINEZ RODRIGUEZ Y OTRA. SE SEÑALARON LAS 12:30 HORAS DEL DIA 14 DE OCTUBRE DE 1993, PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: AUTOMOVIL MARCA FORD, TIPO GHIA, MOTOR NUMERO 45244, SERIE: AL944E45244, MODELO 1991.- SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$24,000.00 (VEINTICUATRO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 20 DE 1993.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ.- RUBRICA.- A731 26 27 28

**JUZGADO TERCERO DE RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :
 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2787/92, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE TOMAS ESQUER LOPEZ. ORDENOSE SACAR EN REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOCAL COMERCIAL NUMERO 89, BAJO REGIMEN DE CONDOMINIO, CON SUPERFICIE PRIVATIVA DE 9.45 METROS CUADRADOS, AL QUE LE CORRESPONDEN EL .536% DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA VALLE, UBICADO EN FRACCION DEL LOTE NUMERO 1, DE LA MANZANA 520, DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 3.00 METROS CON TERRENO BALDIO; AL SUR, 3.00 METROS CON PASILLO; AL ESTE, 3.15 METROS CON LOTE NUMERO 88; Y AL OESTE, 3.15 METROS CON LOCAL NUMERO 40. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$14,699.00 (CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EL DIA 08 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 10:00 HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 9 DE 1993.- SECRETARIA PRIMERA DE

ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A739 26 27 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR DISTRIBUIDORA DE CERVEZA DE SONORA, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE MARIA ASUNCION ESPINOZA MARTINEZ Y JESUS MANUEL MONRRREAL ESPINOZA. ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION UBICADO LOTES 7 Y 8 DE LA MANZANA XIV, COLONIA INDEPENDENCIA DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE GUAYMAS, SONORA; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 26.14 METROS CON AVENIDA XVII; SUR, 20.54 METROS CON LOTE 9; ESTE, 18.25 METROS CON RESTO DE LOTES 7 Y 8; AL OESTE, EN VERTICE. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$23,000.00 (VEINTITRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELBRARASE TRECE HORAS DIA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 200/90. CONVOCASE POSTORES.- GUAYMAS, SONORA, SEPTIEMBRE 14 DE 1993.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS C.- RUBRICA.-
A741 26 27 28

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 3150/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE MARCO ANTONIO ACUÑA SANTACRUZ Y OTRO, EL C. JUEZ TERCERO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 5 DE OCTUBRE DE 1993, PARA QUE TUVIERA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, RESPECTO DE LOS BIENES INMUEBLES QUE SE UBICAN EN LA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, Y QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN: 1.- LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, CON UNA SUPERFICIE DE 693.75 METROS CUADRADOS, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE, EN 18.40 METROS CON CALLE MARTE; AL SUR, EN 31.20 METROS CON LOTES 6 Y 7; AL ESTE, EN 28.42 METROS CON LOTE 9; Y AL OESTE, EN 31.92 METROS CON CALLE PRIMAVERA.- SIENDO PRECIO DE AVALUO PERICIAL, LA CANTIDAD DE: N\$276,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 2.- PREDIO "LA CIENEGA GRANDE", QUE CUENTA CON 4 HECTAREAS DE TERRENO AGRICOLA Y 29.15 HECTAREAS DE TERRENO DE AGOSTADERO QUE SE ENCUENTRA AL NORTE DE BACOACHI, SONORA, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE, CON "EJIDO BACOACHI" Y ARROYO "LA CIENEGA"; AL SUR, CON PROPIEDAD DE SEÑORA NINA CAMPOY VIUDA DE ACUÑA; AL ESTE, CON "EJIDO BACOACHI"; Y AL OESTE, CON "EJIDO

BACOACHI" Y ARROYO "LA CIENEGA".- SUPERFICIE TOTAL 33-15-00 HECTAREAS.- SIENDO PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: N\$96,500.00 (NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 3.- PREDIO "EL PUEBLITO" QUE CUENTA CON 2.5 HECTAREAS DE TERRENO AGRICOLA Y 1.5 HECTAREAS DE TERRENO DE AGOSTADERO, QUE SE ENCUENTRA UBICADO AL NORTE DE BACOACHI, SONORA, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE, EN 458 METROS CON PROPIEDAD DE FRANCISCO VEJAR AL SUR, EN 490 METROS CON LOMERIO; AL ESTE, EN 240 METROS CON CARRETERA; Y AL OESTE, CON JOSÉ MARIA SALAZAR.- SUPERFICIE TOTAL DE 4-00-00 HECTAREAS.- SIENDO PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: N\$83,150.00 (OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: N\$455,650.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRI LAS DOS TERCERAS PARTES.- HERMOSILLO, SONORA SEPTIEMBRE 2 DE 1993.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA DELIA GONZALEZ. RUBRICA.-
A742 26 27 28

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA CARLOS ULISES HERRER/ CORTEZ, EXPEDIENTE 1195/92, JUZGADO PRIMERO CIVIL CIUDAD OBREGON, ORDENO SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA INMUEBLE Y CONSTRUCCION LOTE 14, MANZANA 8, CUARTEL CALLE 300 EST, CIUDAD, SUPERFICIE 180.00 METROS CUADRADOS COLINDANCIAS: NORTE, 9.00 METROS CALLE JACINTO LOPEZ; SUR, 9.00 METROS LOTE 40; ESTE, 20.00 METRO LOTE 13; OESTE, 20.00 METROS LOTE 15. REMATE VERIFICARSE OCTUBRE 28 DE 1993, 11:00 HORAS, LC CAL JUZGADO. BASE REMATE: 75,000.00.- POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES.- CIUDAD OBREGON SONORA, SEPTIEMBRE 7 DE 1993.- SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. PEDRO BONILLA MURRIETA.- RUBRICA.-
A743 26 27 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 45/92, RELATIVO A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE FRANCISCO MEDINA ACUÑA, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 11:00 HORAS DEL DIA 27 DE OCTUBRE DE 1993, PARA QUE SE SAQUE E REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES: FRACC. SUR LOTES 2, 4 Y MANZANA 72, Y CONSTRUCCION FUNDO LEGAL CANANEA, SONORA, MIDE Y COLINDA: NORTE, 30.0



METROS CON FRACC. NORTE LOTES 2, 4 Y 6; SUR, 30.00 METROS CON AVENIDA DURANGO; ESTE, 24.00 METROS CON CALLE NOVENA ESTE; OESTE, 24.00 METROS CON LOTE 8. SUPERFICIE 720 METROS CUADRADOS.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$454,449.50 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE NUEVOS PESOS 50/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- H. NOGALES, SONORA, SEPTIEMBRE 7 DE 1993.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RODOLFO RAFAEL CARRILLO OLEA.- RUBRICA.- A744 26 27 28

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 NOGALES, SONORA**

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMER ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2115/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE ADOLFO FUENTES GARCIA, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 14:00 HORAS DEL DIA 18 DE OCTUBRE DE 1993, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE EN PRIMER ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTES 10, 11, 12, 13, 14, FRACC. ORIENTAL DEL 15 Y FRACC. ORIENTAL DEL 9, CON SUPERFICIE DE 854.78 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES; MIDE Y COLINDA: NORTE, 40.30 METROS CON C. VENUS; SUR, 40.30 METROS CON C. MARTE; ESTE, 8.90 METROS CON C. JUPITER; Y AL OESTE, EN 35.90 METROS CON FRACC. OCCIDENTAL LOTE 9, Y FRACC. OCCIDENTAL LOTE 15. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$208,232.55 (DOSCIENOS OCHO MIL DOSCIENOS TREINTA Y DOS NUEVOS PESOS 55/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- NOGALES, SONORA, AGOSTO 31 DE 1993.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. RODOLFO RAFAEL CARRILLO OLEA.- RUBRICA.- A745 26 27 28

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 NOGALES, SONORA**

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMER ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1267/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANORO, S.A., EN CONTRA DE FERNANDO GONZALEZ OSORIO, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 9:00 HORAS DEL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1993, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE EN PRIMER ALMONEDA, LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES(SIC): LOTE DE TERRENO NUMERO 1, MANZANA 1, CON SUPERFICIE DE 390.00 METROS CUADRADOS, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON: AL NORTE, 13.00 METROS CON PROPIEDAD DE CONSTRUCTORA DE SONORA; AL SUR, 13.00 METROS CON CALLE DEL CARMEN; AL ESTE, 30.00 METROS CON LOTE NUMERO 2; Y AL OESTE, 30.00 METROS CON PROPIEDAD DE CONSTRUCTORA DE SONORA. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD

DE: N\$23,400.00 (VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- H. NOGALES, SONORA, SEPTIEMBRE 7 DE 1993.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RODOLFO RAFAEL CARRILLO OLEA.- RUBRICA.- A746 26 27 28

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 3031/92, PROMOVIDO POR LICENCIADO FRANCISCO JAVIER GOOLOPEZ MADERA VS. JESUS LOPEZ CASTILLO, SEÑALANDO DIEZ HORAS DIA SIETE DE OCTUBRE AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: VEHICULO FORD LTD CUATRO PUERTAS, MODELO 1974 APROXIMADAMENTE, AMARILLO CLARO, TOLDO VINIL VERDE OSCURO. SIRVIENDÓ DE BASE PARA REMATE: N\$2,000.00, COMO POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 21 DE 1993.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO.- RUBRICA.- A751 26 27 28

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2206/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., EN CONTRA DE JUAN FRANCISCO CORREA CASAS Y ALBA ELENA ESPARZA SEELE DE CORREA, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 11:00 HORAS DEL DIA 8 DE OCTUBRE DE 1993, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE RECINTO JUDICIAL EL REMATE EN SEGUNDA Y PUBLICA ALMONEDA, DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: A).- LOTE 77 Y SUS CONSTRUCCIONES DE LA MANZANA 6 DEL CUARTEL VILLA SATELITE, CON SUPERFICIE DE 497.73 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 26.397 METROS CON FRACCION NORTE; AL SUR, EN 12.335 METROS CON CALLE RINCON DE LA HERRADURA; AL ESTE, EN 23.300 METROS CON CALLE RINCON DE LA HERRADURA; Y AL OESTE, EN 27.170 METROS CON CALLE DOMINGO OLIVARES. VALOR: N\$1'146,200.00 M.N.- B).- LOTE NUMERO 40 Y SU CONSTRUCCION Y SUS CONSTRUCCIONES, MANZANA 3, FRACCIONAMIENTO LAS QUINTAS, CON SUPERFICIE DE 171.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 2 METROS CON LOTE 18 Y EN 7 METROS CON LOTE 19; AL SUR, EN 9 METROS CON AVENIDA QUINTA MAYOR; AL ESTE, EN 19 METROS CON LOTE 39; Y AL OESTE, EN 19 METROS CON LOTE 41. VALOR: N\$170,150.00 M.N.- SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE: 1'316,350.00 M.N., VALOR TOTAL DE LOS BIENES SEGUN AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO(SIC), CON REBAJA DE UN 20% POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 9

DE 1993.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. LUZ ELENA DORAME VALENCIA.- RUBRICA.- A752 26 27 28

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2042/92, PROMOVIDO POR LIC. ENRIQUE JAVIER MILES ISLAS Y OTRO, ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE MUEBLES ARTURO PELAYO, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE JOSE RAMON LAMADRID OLIMON. SE SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UN VEHICULO MARCHA CHEVROLET, TIPO BLAZER, MODELO 1983, NUMERO DE SERIE 1G8L518BGD810538, EN PESIMAS CONDICIONES Y MOTOR DESVIELADO, COLOR AZUL. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: N\$4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.-

A753 26 27 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA
EDICTO:

POR AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES EN EL EXPEDIENTE 114/92 RELATIVO AL JUICIO MERCANTIL EJECUTIVO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. EN CONTRA DE JORGE I. OROZCO GUTIERREZ, ORDENOSE REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA LOS SIGUIENTES INMUEBLES: INMUEBLE URBANO Y CONSTRUCCIONES TERCER ORDEN COMISARIA SAN IGNACIO COHUIRIMPO CON SUPERFICIE DE 1000 M2: AL NORTE 20 METROS CON E. ZAPATA AL SUR 20 METROS CON LOTE 183 AL ESTE 50 METROS SOLAR 186 Y AL OESTE 50 METROS SOLAR 102 INSCRITO BAJO EL NO. 6720-LXV-1 REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD CON UN VALOR DE N\$43,625.00. INMUEBLE URBANO Y CONSTRUCCIONES DEL FRACCIONAMIENTO HUERTA OBREGON COLONIA INFONAVIT CON SUPERFICIE 168 M2: AL NORTE 8 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR. AL SUR EN IGUAL MEDIDA CON AVENIDA GUILLERMO CHAVEZ AL ESTE 21 METROS CON LOTE 18 Y AL OESTE IGUAL MEDIDA CON LOTE 20 INSCRITO BAJO EL NO. 4613-LX-I DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD CON UN VALOR DE N\$126,720.00 FIJANDOSE LAS ONCE HORAS DEL DIA 25 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LOCAL ESTE II. JUZAGO AUDIENCIA DE REMATE SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE CADA UNA DE LAS CANTIDADES ANTES MENCIONADAS. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS ARMANDO JORDAN TALAMANTE.- RUBRICA.-

A669 24 25 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA, CON
RESIDENCIA EN CABORCA, SONORA.

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE: SEGUNDA ALMONEDA. QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 611/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. CARLOS A. RUINK Y RAMON ANGEL OROZCO BUSTAMANTE, ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE BANCOMER, S.A., (ANTES S.N.C.) EN CONTRA DE MARIO ALBERTO ESTRELLA MIRANDA, SE ORDENO SACAR A REMATE A LAS ONCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE OCTUBRE DE 1993, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO RUSTICO LOCALIZADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE ALTAR, SONORA, CON SUPERFICIE DE 100-00-00 HECTAREAS, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, 1 500.00 METROS CON TERRENO QUE SE RESERVA LA VENDEDORA; AL SUR 1500.00 METROS CON TERRENO QUE SE RESERVA LA VENDEDORA; AL ESTE, 667.00 CON TERRENO QUE SE RESERVA LA VENDEDORA; Y AL OESTE, 667.00 CON TERRENO QUE SE RESERVA LA VENDEDORA. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE N\$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PERICIAL CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO.- H. CABORCA, SONORA, SEPTIEMBRE 6 de 1993.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA.-

A672 24 25 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA, CON
RESIDENCIA EN CABORCA, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE: SEGUNDA ALMONEDA. QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 121/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. CARLOS A. RUINK Y RAMON ANGEL OROZCO BUSTAMANTE, ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE BANCOMER, S.A., (ANTES S.N.C.) EN CONTRA DE ISRAEL TRUJILLO MORENO, SE ORDENO SACAR A REMATE A LAS ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE OCTUBRE DE 1993, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO UNO, PLANO DEL FUNDAMENTO LEGAL DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 474.80 METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y COLINDA AL NORTE, 20.00 METROS CON CALLE OCTAVA; AL SUR, 20.00 METROS CON CALLEJON; AL ESTE, 23.41 METROS CON SOLAR II; Y AL OESTE, 24.00 METROS CON AVENIDA S. INSCRITO ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 17 167, VOLUMEN 41, DE LA SECCION PRIMERA. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE N\$198,525.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTO VEINTICINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PERICIAL CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO.- H. CABORCA, SONORA, SEPTIEMBRE 6 DE 1993.- SECRETARIO

Nº 26

PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL HUMBERTO
ENCINAS NAVA.- RUBRICA.-
A673 24 25 26

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.-
EN EXPEDIENTE NUMERO 185/92, RELATIVO JUICIO
EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS
ENCINAS VALENZUELA CONTRA NOE OLOÑO
GUTIERREZ. C. JUEZ SEÑALO LAS 12:00 HORAS 6 DE
OCTUBRE 1993, TENGALUGAR ESTE JUZGADO REMATE
SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:
LOTE 24, MANZANA I, CUARTEL BELLA VISTA DE ESTA
CIUDAD, SUPERFICIE 142.92 METROS CUADRADOS;
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 7.94
METROS CON LOTE 18 Y 19; SUR, 7.94 METROS CON
PRIVADA BELLA VISTA; ESTE, 18.00 METROS LOTE 23;
Y OESTE, 18.00 METROS LOTE 25.- SIRVIENDO BASE
PARA REMATE CANTIDAD DE: N\$190,320.90 (CIENTO
NOVENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE NUEVOS PESOS
90/100 M.N.), SEGUN AVALUO PERICIAL, Y POSTURA
LEGAL I.A QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE
DICHA CANTIDAD, MENOS EL 20% POR TRATARSE
SEGUNDA ALMONEDA.- HAGASE PUBLICACION,
CONVOCANDO POSTORES.- LA SECRETARIA DE
ACUERDOS.- LIC. NORMA DELIA GONZALEZ R.-
RUBRICA.-
A681 25 26 27

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 361/93, RELATIVO AL
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR
LICENCIADA MERCEDES DAVILA LUGO,
ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO DEL
ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DE RITA ARVIZU, SE
ORDENO REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA,
SIGUIENTE BIEN: I.-LOTE Y CONSTRUCCION MARCADO
CON EL NUMERO OCHO DE LA MANZANA NUMERO 1-
1-43-42 DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON
SUPERFICIE DE 600.00 METROS CUADRADOS Y LAS
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE,
EN 20.00 METROS CON LOTE CUATRO; AL SUR, EN 20.00
METROS CON CALLE 1A; AL ESTE EN 30.00 METROS
CON AVENIDA 43; Y AL OESTE, EN 30.00 METROS CON
LOTE OCHO. SIRVE DE BASE PARA REMATE I.A
CANTIDAD DE N\$166,086.00 M.N. (CIENTO SESENTA Y
SEIS MIL OCHENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 00/100
MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL I.A QUE
CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO
IMPORTE. AUDIENCIA DE REMATE LAS DOCE HORAS
DEL DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, LOCAL ESTE
JUZGADO. SE CONVOCA A POSTORES.- EL SECRETARIO
DEL RAMO CIVIL.- LIC. JAVIER ENRIQUEZ ENRIQUEZ.-
RUBRICA.-
A682 25 26 27

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL

CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL,
EXPEDIENTE NUMERO 231/86. PROMOVIDO POR
MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO, S.N.C., EN
CONTRA DE JESUS VEGA FUENTES Y CARLOS
PLASCENCIA OSUNA, ORDENOSE REMATE SEGUNDA
ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTES DEL
34 AL 40, MANZANA 929 DEL FRACCIONAMIENTO
RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, CON SUPERFICIE
DE 70-00-00 HECTAREAS, SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: AL NORTE EN 1400 METROS CON
LOTES 24 AL 30; AL SUR, EN 1400 METROS CON CALLE
900; AL ESTE, EN 500 METROS CON CALLE 27; AL OESTE,
EN 500 METROS CON LOTE 33. CONVOQUENSE
POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL
QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$367,500.00
(TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS
NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CON
REBAJA DEL 20% SOBRE TASACION. REMATE
VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA DIECIOCHO
DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES,
DIEZ HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO
24 DE 1993.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-
LIC. PEDRO BONILLAS MURRIETA.- RUBRICA.-
A684 25 26 27

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO
1629/89, PROMOVIDO POR C. LIC. JULIO CESAR VASTO
FRANCO EN CONTRA DE VICENTE CASTRO CASTRO.
ORDENOSE REMATAR SUBASTA PUBLICA PRIMERA
ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO
CON SUPERFICIE DE 350 METROS CUADRADOS Y FINCA
SOBRE EL CONSTRUIDA, UBICADA EN EL LOTE 2 DE LA
MANZANA 26 URBANIZABLE 5 DE ESTA CIUDAD, CON
LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL
NORTE EN 35.00 METROS CON LOTE 1; AL SUR, EN 35.00
METROS CON LOTE 3; AL ESTE, 10.00 METROS CON
CALLE TLAXCALA; AL OESTE, 10.00 METROS CON LOTE
22. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO
POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES
DE: N\$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL NUEVOS PE-
SOS M.N.). REMATE VERIFICARSE JUZGADO PRIMERO
CIVIL EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 1993, A LAS 10.00
HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 18 DE
1993.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.
PEDRO BONILLAS M.- RUBRICA.-
A686 25 26 27

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 2984/92, RELATIVO AL JUICIO
EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. JOSE
RUBEN LEAL MARTINEZ EN CONTRA DEL SEÑOR FRAN-
CISCO RIVERA ARROYO. ORDENESE SACAR A
REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, CON REBAJA DEL
20% DE SU TASACION, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:
CASA HABITACION UBICADA EN EL LOTE NUMERO 17

DE LA MANZANA 4, COLONIA JARDINES DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 180.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 8.00 METROS CON LOTE NUMERO 3; AL SUR, 8.00 METROS CON CALLE VIOLETAS; AL ESTE, 22.50 METROS CON LOTE NUMERO 16; Y AL OESTE, 22.50 METROS CON LOTE NUMERO 18. SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR TOTAL AVALUO DE: N\$72,900.00 (SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), CON REBAJA DEL 20% DE SU TASACION. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EL DIA 15 DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, A LAS DIEZ HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 6 DE 1993.- SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CLARA ESQUER DE LA VARA.- RUBRICA.-
A691 25 26 27

JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA
EDICTO:

EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 327/91, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., CONTRA SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA DE ALTURA "JUAN LOPEZ VENTURA", S.C.L. ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTES BIENES: 1.- BUQUE MOTOR PESQUERO RESURRECCION I, AÑO DE CONSTRUCCION 1974, VALOR: \$175'048,000.00 (SON: CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN NUEVOS PESOS.- 2.- BUQUE MOTOR PESQUERO RESURRECCION II, AÑO DE CONSTRUCCION 1974, VALOR: \$175'048,000.00 (SON: CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN NUEVOS PESOS.- 3.- BUQUE MOTOR PESQUERO RESURRECCION VII, AÑO DE CONSTRUCCION 1974, VALOR: \$175'048,000.00 (SON: CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN NUEVOS PESOS. SERA POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES QUE CUBRAN IMPORTE AVALUO PERICIAL DE CADA EMBARCACION. DILIGENCIA REMATE CELEBRARASE DIEZ HORAS DIA OCHO DE OCTUBRE AÑO EN CURSO. CONVOCASE POSTORES.- GUAYMAS, SONORA, SEPTIEMBRE 8 DE 1993.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS.- RUBRICA.-
A694 25 26 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA
EDICTO:

EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 380/91, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., CONTRA SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA DE ALTURA "LIBERACION", S.C.L. ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTES BIENES: 1.- BUQUE MOTOR PESQUERO DENOMINADO "PROPEMEX G-8", AÑO DE

CONSTRUCCION 1970, VALOR: \$202'436,000.00 (SON: DOSCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN NUEVOS PESOS.- 2.- BUQUE MOTOR PESQUERO DENOMINADO "PROPEMEX G-9", AÑO DE CONSTRUCCION 1970, VALOR: \$222'680,000.00 (SON: DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN NUEVOS PESOS.- 3.- BUQUE MOTOR PESQUERO DENOMINADO "PROPEMEX G-10", AÑO DE CONSTRUCCION 1970, VALOR: \$202'436,000.00 (SON: DOSCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN NUEVOS PESOS.- 4.- BUQUE MOTOR PESQUERO DENOMINADO "PROPEMEX G-14", AÑO DE CONSTRUCCION 1971, VALOR: \$214'344,000.00 (SON: DOSCIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN NUEVOS PESOS.- 5.- BUQUE MOTOR PESQUERO DENOMINADO "PROPEMEX G-15", AÑO DE CONSTRUCCION 1971, VALOR: \$214'344,000.00 (SON: DOSCIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN NUEVOS PESOS.- 6.- BUQUE MOTOR PESQUERO DENOMINADO "PROPEMEX G-21", AÑO DE CONSTRUCCION 1971, VALOR: \$214'344,000.00 (SON: DOSCIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN NUEVOS PESOS.- 7.- BUQUE MOTOR PESQUERO DENOMINADO "PROPEMEX G-23", AÑO DE CONSTRUCCION 1971, VALOR: \$214'344,000.00 (SON: DOSCIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN NUEVOS PESOS.- 8.- BUQUE MOTOR PESQUERO DENOMINADO "LIBERACION VI", AÑO DE CONSTRUCCION 1976, VALOR: \$260'190,000.00 (SON: DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN NUEVOS PESOS.- 9.- BUQUE MOTOR PESQUERO DENOMINADO "LIBERACION VII", AÑO DE CONSTRUCCION 1976, VALOR: \$260'190,000.00 (SON: DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN NUEVOS PESOS.- SERA POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES QUE CUBRAN IMPORTE AVALUO PERICIAL DE CADA EMBARCACION. DILIGENCIA REMATE CELEBRARASE ONCE HORAS DIA QUINCE DE OCTUBRE AÑO EN CURSO. CONVOCASE POSTORES.- GUAYMAS, SONORA, SEPTIEMBRE 8 DE 1993.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.-
A695 25 26 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR BANAMEX, S.A., EN CONTRA DE AMADO NAVARRO MERO Y JULIETA FERNANDEZ DE NAVARRO. ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN EL NUMERO 33-B FRACCIONAMIENTO LA PENINSULA



ESTA CIUDAD Y PUERTO DE GUAYMAS, SONORA; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 3.75 Y 9.45 METROS CON CALLE; SUR, 15.70 METROS CON ZONA FEDERAL; ESTE, 12.75 METROS CON ZONA FEDERAL; OESTE, EN SIETE MEDIDAS EN 10.50, 1.30, 3.00, 90(SIC), 1.70, 6.85 Y 4.40 METROS CON TERRENO 33-A.- SERA POSTURAL LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$163,500.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA CELEBRARASE DOCE HORAS DIA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 860/92.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 19 DE 1993.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.- A696 25 26 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., EN CONTRA DE CONGELADORA CACHO, S.A. DE C.V., Y GONZALO RODRIGUEZ CACHO. ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE: EDIFICIO INDUSTRIAL COMPUESTO POR OFICINA, SALA DE PROCESO, SALA DE EMPAQUE Y CONSERVACION Y CUARTOS FRIOS, UBICADO EN CALLE 9 AVENIDA VIII DE LA COLONIA SAN VICENTE DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE GUAYMAS, SONORA; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 25.00 METROS CON LA CALLE 9; SUR, 25.00 METROS CON LOTE 13; ESTE, 20.00 METROS CON LOTES 29 Y 30; OESTE, 20.00 METROS CON LA AVENIDA.- SERA POSTURAL LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$440,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARASE DOCE HORAS DIA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 196/90.- GUAYMAS, SONORA, SEPTIEMBRE 6 DE 1993.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS C.- RUBRICA.- A701 25 26 27

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 1007/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RAFAEL FIGUEROA ISLAS, APODERADO LEGAL DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE RICARDO VAZQUEZ DELGADO, LUZ DELGADO VIUDA DE VAZQUEZ Y MARGARITA AGUAYO DE VAZQUEZ. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FINCA URBANA UBICADA EN SANTA ANA, SONORA, Y TERRENO DONDE ESTA EDIFICADA; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORESTE, 9.35 METROS Y 4.75 METROS CON BIENES DE REFUGIO S. DE BRACAMONTES, Y 15.90 METROS CON

FINCA DE SOCORRO DE NUÑEZ; SURESTE, 40.00 METROS CON FINCA DE AMBROSIO ARAIZA; NOROESTE, 9.65 METROS CON FINCA DE LA SEÑORA REFUGIO S. DE BRACAMONTES; Y EN 11.35 METROS CON FINCA DE LA SEÑORA DE NUÑEZ Y 19.00 METROS CON AVENIDA SONORA; Y AL SUROESTE, 30.00 METROS CON CALLE GENERAL ANAYA.- SEÑALARONSE LAS DIEZ HORAS TRECE DE OCTUBRE AÑO EN CURSO, Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$445,775.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR PERITOS. MAGDALENA DE KINO, SONORA, SEPTIEMBRE 10 DE 1993.- EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. MARTIN ABRIL DUARTE.- RUBRICA.- A704 25 26 27

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 2743/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEÑOR GUILLERMO GOMEZ QUIROZ, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACION DE LA UNION DE CREDITO AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS SEÑORES MARCO ANTONIO MURRIETA ARVIZU Y ROSARIO VALENZUELA DE QUINTERO. ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO CON CONSTRUCCION DE CASA HABITACION, UBICADA EN EL LOTE 36 DE LA MANZANA 32 DE LA COLONIA SOCHILLOA, SEGUNDA SECCION, DE ESTA CIUDAD, CON TODOS LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, CON SUPERFICIE DE 318.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON LOTE 14; AL SUR, EN 10.00 METROS CON CALLE MARCELINO DAVALOS; AL ESTE, EN 31.80 METROS CON LOTE 37; Y AL OESTE, EN 31.80 METROS CON LOTE 35. CON UN VALOR SEGUN AVALUO DE: N\$105,950.00 (CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR TOTAL AVALUO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO EL DIA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, A LAS DOCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 8 DE 1993.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. EL SA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.- A706 25 26 27

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2433/85, PROMOVIDO POR EL LIC. HUGO I. FLORES LUJAN Y

CARLOS FREANER FIGUEROA, APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE EXPORT IMPORT BANK OF THE UNITED STATES, EN CONTRA DE ROBERTO LEE ELLIS MUÑOZ, PROYECTOS Y PERFORACIONES HIDRAULICAS DEL NOROESTE, S.A. Y POZOS REPUBLICA, S.A., EL JUEZ TERCERO DEL RAMO CIVIL, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE OCTUBRE DE 1993, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE PRIMERA ALMONEDA DE REMATE EN ESTE H. JUZGADO, DE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES: UN VEHICULO MARCA CHRYSLER TIPO PICK UP DOBLE CABINA, MODELO 1992, COLOR ROJO CON GRIS, CON NUMERO DE SERIE NMS20182, CON PLACAS DE CIRCULACION EXPEDIDAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, NUMERO UNO 7508.- SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$38,000.00(SIC) (TREINTA Y OCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- UN VEHICULO DE LA MARCA CHRYSLER TIPO VOYAGER COLOR BLANCO, MODELO 1991, SERIE MX534856, CON PLACAS DE CIRCULACION EXPEDIDAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA NUMERO VTE7525.- SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$43,000.00 (CUARENTA Y TRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO.- RUBRICA.-

A707 25 26 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, POR BANORO, S.A., CONTRA JAIME VENTURA MACHADO. ORDENOSE SACAR REMATE EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION EN EL MISMO EDIFICADO, UBICADO EN LOTE 14, MANZANA 11, COLONIA FOVISSSTE, DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 129.50 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 18.50 METROS CON LOTE 13; AL SUR, EN 18.50 METROS CON LOTE 15; AL ESTE, EN 8.08 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; Y AL OESTE, EN 8.08 METROS CON C. AGIABAMPO.- SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE A VALUO PERICIAL CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO POR TRATARSE DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DIEZ HORAS DIA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 165/92.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 11 DE 1993.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS.- RUBRICA.-

A709 25 26 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO A: COMPAÑIA CONSTRUCTORA D SONORA, S.A.- AUTO NUEVE JUNIO AÑO CURSO ADMITIOSE DEMANDA CARACTER TERCERO, DENTR EXPEDIENTE 394/92, PROMOVIDO RAFAEL COT. CONTRA COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE SONORA, S.A EMPLACESELE PRESENTE TERCERIA TERMINO DIE DIAS CONTESTE DEMANDA, COPIAS TRASLADO S DISPOSICION ESTE JUZGADO, SECRETARI. SEGUNDA.- H. NOGALES, SONORA, 3 SEPTIEMBRE 1993 C. SECRETARIO SEGUNDO.- LIC. RAFAEL ANDRAD BUJANDA.- RUBRICA.-

A670 24 25 26

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A: MIGUEL ANGEL MORALES VALENCIA Y ROSA MARIA TIZNADO.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 472/92, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.N.C. HOY S.A., EN CONTRA DE GILBERTO CARMONA SANCHEZ Y MIGUEL ANGEL MORALES VALENCIA Y OTROS, ANTE EL JUZGADO A MI CARGO DE ESTA CIUDAD, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE: COMO SE DESPRENDE QUE EFECTIVAMENTE SE DESCONOCE EL DOMICILIO ACTUAL DE LOS DIVERSOS DEMANDADOS MIGUEL ANGEL MORALES VALENCIA Y ROSA MARIA TIZNADO, EN TAL VIRTUD Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 171, FRACCION VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE ORDENE EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS DE LOS CITADOS DEMANDADOS POR MEDIO DE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL SONORENSE DE ESTA CIUDAD, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, FIANDOSE ADEMAS DICHA PUBLICACION EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER A LOS DEMANDADOS QUE TIENEN EL TERMINO DE CUARENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; ASIMISMO, DEBERAN SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DEL MISMO TERMINO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL. EL TERMINO DE CUARENTA DIAS EMPEZARA A CONTAR AL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION ORDENADA, QUEDANDO A DISPOSICION DE LOS DEMANDADOS LAS COPIAS DE TRASLADO CORRESPONDIENTES, ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS PARA QUE SE INSTRUYA, DEBIENDOSE GIRAR ATENTO EXHORTO AL C. JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE CABORCA, SONORA, A FIN DE

QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTE TRIBUNAL SE SIRVA PUBLICAR EN LOS ESTRADOS DE DICHO JUZGADO LOS EDICTOS EN LA FORMA Y TERMINOS ANTES MENCIONADOS.- NOTIFIQUESE.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 9 DE 1993.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROLANDO FIMBRES.- RUBRICA.-

A733 26 27 28

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

C. JAVIER ANAYA PACHECO.- QUE EN EL EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 795/91, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), PROMOVIDO POR MARIA DEL CARMEN GANDARA IZABAL EN CONTRA DE USTED, SE DICTO SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES: PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.-SATISFECHOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS PROCESALES NECESARIOS PARA QUE EL JUICIO TENGA EXISTENCIA JURIDICA Y VALIDEZ FORMAL, SE ENTRA AL FONDO DE LA CONTROVERSIA. SEGUNDO.-LA PARTE ACTORA MARIA DEL CARMEN GANDARA IZABAL ACREDITO LOS EXTREMOS DE SU ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA INTENTADA EN LA VIA ORDINARIA CIVIL EN CONTRA DE JAVIER ANAYA PACHECO, QUIEN FUE DECLARADO REBELDE; EN CONSECUENCIA: TERCERO.-SE DECLARA PROPIETARIO A MARIA DEL CARMEN GANDARA IZABAL DEL INMUEBLE QUE SE PRECISA EN EL CONSIDERANDO RESPECTIVO, BAJO LA INSCRIPCION DEL CERTIFICADO SEÑALADO EN AUTOS, POR HABER OPERADO A SU FAVOR LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA, POR TANTO: CUARTO.-SE ORDENA AL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO LA CANCELACION DE LA INSCRIPCION NUMERO 1644, FOJA 321, VOLUMEN VII, SECCION DE INSTRUMENTOS PRIVADOS, DE FECHA 3 DE AGOSTO DE 1967, DONDE APARECE EL BIEN INMUEBLE A NOMBRE DE JAVIER ANAYA PACHECO, Y EN SU LUGAR HAGA UNA INSCRIPCION A FAVOR DE MARIA DEL CARMEN GANDARA IZABAL, UNA VEZ QUE QUEDE FIRME ESTE FALLO, EL CUAL DEBERA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, SIRVIENDO COMO TITULO DE PROPIEDAD A LA ACCIONANTE. QUINTO.-DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 251-V DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO, NOTIFIQUESE ESTA SENTENCIA AL DEMANDADO, MEDIANTE LA PUBLICACION POR UNA SOLVA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL REGIONAL DE ESTA CIUDAD, HACIENDOLE SABER AL DEMANDADO: QUE TIENE EL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION PARA QUE EN CASO DE

INCONFORMIDAD INTERPONER EL RECURSO DE APELACION. SEXTO.-NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION EN GASTOS Y COSTAS, POR LO QUE CADA PARTE REPORTARA LO QUE POR ESTE CONCEPTO HUBIERE EROGADO. SEPTIMO.- NOTIFIQUESE A LAS PARTES, Y HAGASE LAS ANOTACIONES EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISTICAS.- ASI, LO SENTENCIO Y FIRMA EL LICENCIADO ROBERTO PARRA ZAZUETA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, Y FIRMA POR ANTE LA LICENCIADA MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, QUE DA FE.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- SAN LUIS RIO COLORADO , SONORA, SEPTIEMBRE 2 DE 1993.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-

A737 26

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUAN MANUEL MANCILLA LEAL PROMUEVE EN VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL, EXPEDIENTE NUMERO 2128/93, CON EL FIN DE ADQUIRIR EN PROPIEDAD POR PRESCRIPCION POSITIVA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE UBICADO EN ESTA CIUDAD. CON UNA SUPERFICIE DE 5153.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE, EN 51.78 METROS CON GAMESA, S.A.; AL ESTE, EN 56.35 METROS CON PERIFERICO PONIENTE; AL SUR, EN 88.70 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ARSENIO VAZQUEZ; AL OESTE, EN 58.16 METROS CON GAMESA, S.A.; Y AL NOROESTE, EN 48.83 METROS CON GAMESA, S.A.- SE RECIBIRA TESTIMONIAL EN ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS DEL DIA 5 DE OCTUBRE DE 1993.- SECRETARIO CUARTO DE ACUERDOS.- LIC. CESAR AUGUSTO MORALES CHAVEZ.- RUBRICA.-

A571 20 23 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

IRMA AIDA ESTRADA MOLINA PROMOVIDO ESTE JUZGADO DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, INFORMACION TESTIMONIAL AD- PERPETUAM, EFECTO SE DECLARE PRESCRIPCION ADQUISITIVA SU FAVOR TERRENO URBANO SIN CONSTRUCCION, QUE FORMA PARTE DE UN COSTADO DEL FRACCIONAMIENTO LOMA DORADA, CON UNA SUPERFICIE DE 4829.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 83.17 METROS CON ARVA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.; SUR, 73.58 METROS CON INMOBILIARIA DELICIAS DE GUAYMAS; ESTE, 57.28 METROS CON INMOBILIARIA DELICIAS DE GUAYMAS; OESTE, 69.18 METROS CON INMOBILIARIA DELICIAS DE GUAYMAS, Y PASEO LOMA DORADA. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBASE EN ESTE JUZGADO, DOCE TREINTA HORAS DEL DIA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. CITASE COLINDANTES Y PERSONAS CREANSE DERECHO,

PRESENTARSE DEDUCIRLO ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 3553/92.- GUAYMAS, SONORA, JULIO 5 DE 1993.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS.- RUBRICA.-
A558 20 23 26

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCION POSITIVA LLEVADO A CABO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1352/92, JUZGADO TERCERO CIVIL PROMOVIDO POR ANTONIA DURAN NAVARRO CONTRA JOSE GOMEZ SALAZAR, SE ORDENO NOTIFICAR SENTENCIA DEFINITIVA PUNTOS RESOLUTIVOS MEDIANTE EDICTO, TENIENDO LA PARTE DEMANDADA UN TERMINO DE TREINTA DIAS PARA APELAR SENTENCIA, A PARTIR DE FECHA QUE SE HAGA PUBLICACION.- RESOLUTIVOS.- PRIMERO.-ESTE JUZGADO RESULTO SER COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR DEL PRESENTE JUICIO ORDINARIO CIVIL, EN EJERCICIO DE LA ACCION DE PRESCRIPCION POSITIVA. SEGUNDO.-LA VIA ELEGIDA POR EL ACTOR RESULTO SER LA PROCEDENTE, LA PARTE ACTORA ANTONIA DURAN NAVARRO ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCION EJERCITADA, Y EL DEMANDADO JOSE GOMEZ SALAZAR FUE JUZGADO EN SU REBELDIA; EL DIVERSO DEMANDADO ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, SE ALLANO A LAS PRESTACIONES RECLAMADAS; EN CONSECUENCIA: TERCERO.-SE DECLARA QUE LA C. ANTONIA DURAN NAVARRO HA ADQUIRIDO POR PRESCRIPCION POSITIVA EL INMUEBLE DESCRITO COMO LOTE NUMERO 16, DE LA MANZANA 49, DE LA COLONIA PLANO ORIENTE O BENITO JUAREZ DE ESTA CIUDAD, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 1,250 METROS CUADRADOS, Y COLINDA: POR EL NORTE CON 50.00 METROS CON LOTE 15; AL SUR, CON 50.00 METROS CON CALLE GUERRERO; AL ESTE, CON 25.00 METROS CON LOTE 8; Y AL OESTE, CON 25.00 METROS CON CALLE OBREGON, PORPIEDAD QUE MEDIANTE ESTA RESOLUCION PIERDE EL DEMANDANDO JOSE GOMEZ SALAZAR EN VIRTUD DE HABER OPERADO EN SU CONTRA LA PRESCRIPCION NEGATIVA. CUARTO.-SE ORDENA CANCELAR LA INSCRIPCION QUE APARECE EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 15,118 DEL VOLUMEN 46, DE LA SECCION PRIMERA DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS, RELATIVO A LA PROPIEDAD QUE TIENE EL DEMANDADO JOSE GOMEZ SALAZAR SOBRE EL INMUEBLE MATERIA DE ESTE JUICIO. QUINTO.-SE DECLARA QUE LA PRESENTE SENTENCIA SERVIRA DE TITULO DE PROPIEDAD A LA SEÑORA ANTONIA DURAN NAVARRO, QUIEN UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA MISMA, DEBERA INSCRIBIRLA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD. SEXTO.-NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION EN GASTOS Y COSTAS, POR LO QUE CADA PARTE HABRA DE ABSORBER LO QUE POR ESTE

CONCEPTO HUBIERE EROGADO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASI, LO RESOLVIO Y FIRMA EL C. LICENCIADO JOSE SANTIAGO ENCINAS VELARDE, JUEZ TERCERO DEL RAMO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, POR ANTE LA C. LICENCIADA ELIZABETH ZAYAS IBARRA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS, QUE AUTORIZA Y DA FE.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 17 DE 1993.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ELIZABETH ZAYAS IBARRA.- RUBRICA.-
A756 26

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA

EDICTO :

PRESENTOSE ESTE JUZGADO FELIX ARAGON ALBAREZ(SIC) OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL, EFECTO SE LE DECLARE PROPIETARIO POR PRESCRIPCION PREDIO RUSTICO CONOCIDO PREDIO SAN MIGUEL, UBICADO EN LA COMISARIA DE BABOYAHUI, SON., MUNICIPALIDAD DE ALAMOS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 400-00(SIC) HECTAREAS, COLINDANDO: AL NORTE, PUERTO DEL ALAMBRE, EJIDO DE BABOYAH(SIC), SON.; SUR, EJIDO DE BABOYAHUI, SON.; ESTE, PIE DE LA SIERRA Y PUERTO DE LOS PINITOS TERRENO NACIONAL; OESTE, EJIDO DE BABOYAHUI, SON. EXPEDIENTE NUMERO 185/93.- INFORMACION TESTIMONIAL VERIFICARSE EL DIA VEINTE DE OCTUBRE DE 1993, A LAS ONCE HORAS.- ALAMOS, SONORA, SEPTIEMBRE 7 DE 1993.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A650 23 26 29

JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS CANIZALES GUZMAN. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE TRECE HORAS DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 2053/93.- GUAYMAS, SONORA, SEPTIEMBRE 10 DE 1993.- LAC. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS.- RUBRICA.-
A735 26 29

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE JESUS SOLIS ZAVALA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS 11:00 HORAS DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1647/93.- C. SECRETARIO

Nº 26

TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES
PADILLA.- RUBRICA.-
A736 26 29

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE CLARA HERNANDEZ QUINTANA VIUDA DE
PERALTA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS
DIEZ HORAS VEINTIUNO OCTUBRE 1993, LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1681/93.- C.
SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL
FLORES PADILLA.- RUBRICA.-
A648 23 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
BIENES DE ERNESTO CARRANZA SESMA. EXPEDIENTE
NUMERO 1851/93, PROMOVIDO POR LUZ IGNACIA
HUERTA VIUDA DE CARRANZA. CONVOQUESE QUIENES
CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA, DEDUCIRLO.
JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL OCUPA ESTE
TRIBUNAL, DIA 27 OCTUBRE DE 1993, A LAS 12:00
HORAS.- LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-
LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.-
A651 23 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE MANUEL CARDONA RODRIGUEZ.
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS
9:00 HORAS DEL DIA 20 DE OCTUBRE DE 1993, LOCAL
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 703/93.- C.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RODOLFO
RAFAEL CARRILLO OLEA.- RUBRICA.-
A652 23 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE LA C. SOCORRO GONGORA RIVERA.
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A
LAS DIEZ HORAS DEL DIA 20 OCTUBRE 1993, LOCAL
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1353/93.- C.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA
CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.-
A654 23 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
LAZARO TAPIA ESCAMILLA. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLOS
TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE
TRECE HORAS DIA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO EN
CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 2185/93.-
GUAYMAS, SONORA, JULIO 12 DE 1993.- LA C.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA
BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS.- RUBRICA.-
A658 23 26

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA
BARRAZA MARTINEZ VIUDA DE GUERRERO.
CONVOQUENSE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS
HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTESE A
DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS Y
NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRASE EN ESTE
JUZGADO EL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO
EN CURSO A LAS DIEZ HORAS. EXPEDIENTE NUMERO
484/93.- CANANEA, SONORA, AGOSTO 25 DE 1993.-
SECRETARIA DE ACUERDOS CIVILES.- LIC. RAMONA
MARQUEZ GUZMAN.- RUBRICA.-
A666 23 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO,
SONORA, RADICOSE JUICIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DEL SEÑOR JOSE EUGENIO NAVA RUIZ,
PROMOVIDO POR GILDARDO NAVA MATEOS. CITESE
A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS
ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS
CIVILES DEL ESTADO, SEÑALANDOSE LAS DOCE
TREINTA HORAS DEL DIA ONCE DE OCTUBRE DEL
PRESENTE AÑO, PARA LA CELEBRACION DE LA JUNTA
DE HEREDEROS. EXPEDIENTE NUMERO 1615/93.- SAN
LUIS RIO COLORADO, SONORA, SEPTIEMBRE 1 DE 1993.-
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.
MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-
A738 26 29

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO :
RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL HEREDIA
CANIZALES Y REFUGIO IBARRA DE HEREDIA,
EXPEDIENTE NUMERO 116/93, PROMOVIDO POR
AMPARO HEREDIA IBARRA Y OTROS. CONVOQUENSE
PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIR
SUS DERECHOS. JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE ESTE
JUZGADO LAS ONCE HORAS DIA VEINTE DE OCTUBRE

AÑO EN CURSO.- URES, SONORA, SEPTIEMBRE 17 DE 1993.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ALFREDO SOTO RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A747 26 29

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUANA IRENE MORALES SOTO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS TRECE HORAS DIA 29 DE OCTUBRE DE 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 978/93.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL ANDRADE BUJANDA.- RUBRICA.-
A749 26 29

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ETELVINA LOPEZ FRASQUILLO DE BALTAZAR. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 12:00 (SIC) DEL DIA 25 DE OCTUBRE DE 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1086/92.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL ANDRADE BUJANDA.- RUBRICA.-
A750 26 29

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EN EXPEDIENTE NUMERO 1919/93, RELATIVO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES SEÑORA MARGARITA MENDOZA BECERRIL VIUDA DE GONZALEZ, DENUNCIADO POR SEÑORA LORENA IBARRA MENDOZA DE CABANILLAS. C. JUEZ ORDENO NOTIFICAR ESTE CONDUCTO RADICACION, Y CITAR A QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA LO DEDUZCAN. JUNTA HEREDEROS A CELEBRARSE ONCE HORAS OCHO DE NOVIEMBRE DE 1993, EN LOCAL ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 16 DE 1993.- LA SECRETARIA TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. DORA ALICIA GUZMAN CEPEDA.- RUBRICA.-
A557 20 26

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA
EDICTO :

RADICOSE EXPEDIENTE NUMERO 357/93, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. MAXIMILIANO FELIX CRUZ. CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHOS CORRESPONDIENTES, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR ESTE JUZGADO, LAS DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE

OCTUBRE PROXIMO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA
AGOSTO 24 DE 1993.- LAC. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. MARIA ANTONIETA FERNANDEZ RODRIGUEZ
RUBRICA.-
A734 26 29

JUICIOS ESPECIALES
PRENDARIOS

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA
EDICTO :

EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 98/93, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL PRENDARIO PROMOVIDO POR EL SEÑOR LUCAS MAZON FUENTES, REPRESENTANTE LEGAL DE BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE CONSTRUCASA O PRODUCASA, S.A. DE C.V., SEDICTO SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS DICEN PRIMERO.- SATISFECHOS LOS PRESUPUESTOS PROCESALES NECESARIOS PARA LA EXIGENCIA JURIDICA Y VALIDEZ FORMAL DEL PROCESO, SI ENTRO AL FONDO DE LA CONTROVERSI PLANTEADA.- SEGUNDO.- LA ACTORA ACREDITO SU ACCION, NO ASI LA DEMANDADA, QUIEN NO SE OPUSO A LA PRETENSION DE AQUELLA EN LOS TERMINOS DE LEY; EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE AUTORIZA LA VENTA DEL BIEN DADO EN PRENDA A BANCOMER S.A., POR LA DEMANDADA CONSTRUCASA, S.A. DE C.V., O PRODUCASA, S.A. DE C.V., SEGUN LOS DOCUMENTOS REFERIDOS EN PARRAFOS ANTERIORES, Y QUE AMPARAN EL SIGUIENTE BIEN: CAMION NUEVO, DE LA MARCA DODGE, D350-149 CHASSIS CON CABINA, ESTANDAR, OCHO CILINDROS MOTOR MEXICANO, SERIE NUMERO MM051016, MODELO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, Y DE COLOR AZUL ESPECTRO CLARO.- LA VENTA AUTORIZADA DEBERA EFECTUARSE POR MEDIO DE CORREDOR PUBLICO O DE DOS COMERCIANTES CON ESTABLECIMIENTO ABIERTO EN ESTA PLAZA, UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE RESOLUCION.- CUARTO.- UNA VEZ EFECTUADA LA MISMA, EL NUMERARIO QUE SE OBTENGA ENTREGUESE AL ACTOR, PARA QUE LO CONSERVE EN SUSTITUCION DEL BIEN VENDIDO.- QUINTO.- SE OMITI ESPECIAL CONDENACION DE COSTAS POR NO ACTUALIZARSE NINGUNA DE LAS HIPOTESIS QUE PREVIEE EL NUMERAL 1,084 DEL CODIGO DE COMERCIO EN VIGOR. SEXTO.- NOTIFIQUESE A LAS PARTES LA PRESENTE RESOLUCION.- ASI LO SENTENCIO Y FIRMA EL C. LIC. BRAULIO PELAYO FRISBY VEGA, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, POR ANTE EL C. LIC. JAVIER ENRIQUEZ ENRIQUEZ, SECRETARIO DEL RAMO CIVIL, QUE AUTORIZA Y DA FE.- EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. JAVIER ENRIQUEZ ENRIQUEZ.- RUBRICA.-
A713 25 26 27

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR IRMA MOTA EN CONTRA DE JOSE LUIS RODRIGUEZ, ORDENOSE PUBLICAR PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA.- "SENTENCIA".- GUAYMAS, SONORA, ABRIL CINCO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.- PRIMERO.-ESTE TRIBUNAL HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL FONDO DE LA PRESENTE CONTROVERSA JUDICIAL. SEGUNDO.-LA ACTORA PROBO FEHACIEMENTE LOS EXTREMOS DE SU ACCION DE DIVORCIO NECESARIO, EN CAMBIO EL DEMANDADO FUE JUZGADO EN REBELDIA; EN CONSECUENCIA: TERCERO.-SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CELEBRADO POR LOS SEÑORES JOSE LUIS RODRIGUEZ E IRMA MOTA CON FECHA 14 DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO, ANTE EL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE NOGALES, SONORA, SEGUN ACTA DE MATRIMONIO NUMERO 137. CUARTO.-EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, AMBOS CONYUGES RECOBRAN SU ENTERA CAPACIDAD PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO, CON LA SALVEDAD DE QUE EL DEMANDADO NO PODRA HACERLO SINO DESPUES DE TRANSCURRIDOS DOS AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LA PRESENTE CAUSE EJECUTORIA; ASIMISMO, SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL HABIDA EN EL MATRIMONIO, PROCEDIENDOSELE EN FORMA RESUELTA EN ESTA DEFINITIVA. QUINTO.-SE CONDENA AL DEMANDADO JOSE LUIS RODRIGUEZ TECOIL A LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD CON RESPECTO A SUS MENORES HIJAS CLAUDIA PENELOPE Y VIVIANA ELIZABETH, DE APELLIDOS RODRIGUEZ MOTA, QUEDANDO SUJETO A LAS DEMAS OBLIGACIONES. SEXTO.-SE CONDENA AL DEMANDADO A PAGAR EN FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS JUDICIALES, PREVIA SU REGULACION EN EJECUCION DE SENTENCIA. SEPTIMO.- UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA, REMITASE ATENTO OFICIO ACOMPAÑANDO COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DE ESTA AL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE NOGALES, SONORA, A FIN DE QUE HAGA LA ANOTACION CORRESPONDIENTE EN EL ACTA DE MATRIMONIO DE LAS PARTES, Y LEVANTE EL ACTA DE DIVORCIO RESPECTIVA; PARA TALEFECTO GIRESE ATENTO EXHORTO CON LOS INSERTOS NECESARIOS AL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL EN TURNO DE NOGALES, SONORA, PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTE JUZGADO, SE SIRVA GIRAR EL OFICIO ORDENADO EN LA PRIMERA PARTE DE ESTE RESOLUTIVO. OCTAVO.-NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASI, LO RESOLVIO Y FIRMA EL C. LICENCIADO HIRAM VAZQUEZ ARMENDARIZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, POR ANTE EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS QUE

AUTORIZA Y DA FE.- DOY FE.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- AUTO.- GUAYMAS, SONORA, A CUATRO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.- CON EL ESCRITO DE CUENTA, SE TIENE POR PRESENTADA A LA PROMOVENTE CON LA PERSONALIDAD QUE TIENE DEBIDAMENTE ACREDITADA EN AUTOS, COMO LO SOLICITA, SE LE TIENE POR NOTIFICADA DE LA SENTENCIA DICTADA EN AUTOS, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- POR OTRA Y COMO LO SOLICITA, NOTIFIQUESE LA SENTENCIA DICTADA EN EL PRESENTE JUICIO AL DEMANDADO JOSE LUIS RODRIGUEZ, POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN PUBLICARSE UNA SOLA VEZ EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PERIODICO LOCAL "LA VOZ DEL PUERTO" Y ESTRADOS DEL JUZGADO, LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA MENCIONADA SENTENCIA, CONCEDIENDOSELE EL TERMINO DE SESENTA DIAS PARA QUE EN CASO DE INCONFORMARSE INTERPONGA EL RECURSO DE APELACION, CONTADO DICHO TERMINO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACION DE LOS EDICTOS ORDENADOS.- NOTIFIQUESE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 178-II, 251-V Y 376-II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.- LO ACORDO Y FIRMA EL C. LIC. ROBERTO PARRA ZAZUETA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, POR ANTE EL SECRETARIO DE ACUERDOS, QUE AUTORIZA Y DA FE.- DOY FE.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- EXPEDIENTE 950/89.- GUAYMAS, SONORA, MARZO 10 DE 1992.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERLINDA PEREZ RODRIGUEZ.- RUBRICA.- A732 26

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A: VALERIANO TRUJILLO RUELAS.- RADICOSE JUICIO DIVORCIO NECESARIO DEMANDE YOLANDA TORRES OCHOA. PROTESTANDO IGNORAR EL DOMICILIO, MANDASE EMPLAZARLO EDICTOS, CONTESTE DEMANDA TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION, QUEDANDO A DISPOSICION COPIAS TRASLADO ESTA SECRETARIA; PREVINIENDOLE DESIGNE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR NOTIFICACIONES, CASO NO HACERLO, TODAS Y AUN PERSONALES HARANSELE ESTRADOS ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 849/92.- CANANEA, SONORA, JUNIO 22 DE 1993.- SECRETARIA PENAL EN FUNCIONES DE LO CIVIL.- C. MARIA ELENA LEON PARRA.- RUBRICA.- A754 26 27 28

PRIMERA CONVOCATORIA PARA ASAM
BLEA GENERAL ORDINARIA DE AC -
CIONISTAS DE LA EMPRESA PA -
VIMENTOS Y EDIFICACIONES DE -
HERMOSILLO, S.A. DE C.V.

Con fundamento en las cláusulas Vigésima Segunda y Vigésima Tercera de los estatutos de la empresa PAVIMENTOS Y EDIFICACIONES DE HERMOSILLO, S.A DE C.V. en relación al Artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con apoyo a las atribuciones que me confiere el Artículo 166 Fracción VI de la misma Ley, estoy convocando a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el próximo día sábado **16** de Octubre de 1993 a las 11:30 horas A.M. en el domicilio ubicado en Leocadio Salcedo # 285 entre 12 de Octubre y Américas) de esta Ciudad, misma Asamblea que contará con presencia de Notario Público y se desarrollará a la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.- Acreditación de accionistas asistentes a la Asamblea, ante el C. Secretario del Consejo de Administración para comprobación del Quorum Legal.

2.- Designación por los asistentes del Presidente de Debates y de escrutadores para las votaciones de los diversos puntos de la orden del día.

3.- Informe que debe rendir el Presidente del Consejo de Administración, sometiendo a la Asamblea, el Balance General correspondiente a los ejercicios previos a esta Asamblea.

4.- Informe de la Tesorería.

5.- Informe del Comisario.

6.- Ratificación o en su caso elección de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

7.- Ratificación o elección en su caso de Comisario.

8.- Asuntos Generales.

Se les comunica a los accionistas que para que la Asamblea General Ordinaria se considere legalmente reunida, deberá estar representada por lo menos el sesenta por ciento del Capital Social y las resoluciones serán válidas cuando se tomen por mayoría de votos presentes.- En caso de no haber Quorum, la Asamblea será válida al reunirse conforme a la Segunda Convocatoria, cualquiera que sea el

número de acciones representadas.- Hermosillo, Son., a 21 de Septiembre de 1993.- Atentamente.- El Comisario.- Edgardo Cons Duarte.- Rúbrica.-

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA PAVIMENTOS Y EDIFICACIONES DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V.

Con fundamento en las cláusulas Trigésima Segunda, Vigésima Segunda y Vigésima Tercera de los estatutos de la empresa PAVIMENTOS Y EDIFICACIONES DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V. en relación al Artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con apoyo a las atribuciones que me confiere el Artículo 166 Fracción VI de la misma Ley, estoy convocando a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el próximo día sábado **16** de Octubre de 1993, a las 12:00 Horas A.M. en el domicilio ubicado en Leocadio Salcedo # 285 (entre 12 de Octubre y Américas) de esta ciudad, misma Asamblea que contará con presencia de Notario Público y se desarrollará conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.-Acreditación de accionistas asistentes a la Asamblea, ante el C. Secretario del Consejo de Administración para comprobación del Quorum Legal.

2.- Designación por los asistentes del Presidente de Debates y de escrutadores para las votaciones de los diversos puntos de la orden del día.

3.- Informe que debe rendir el Presidente del Consejo de Administración, sometiendo a la Asamblea, el Balance General correspondiente a los ejercicios previos a esta Asamblea.

4.- Informe de la Tesorería.

5.- Informe del Comisario.

6.- Ratificación o en su caso elección de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

7.- Ratificación o elección en su caso de Comisario.

8.- Asuntos Generales.

Debe tomarse nota que conforme a la cláusula Trigésima Segunda de los estatutos, por tratarse de la Segunda Convocatoria todos los acuerdos de Asamblea serán válidos cualquiera que sea el número de acciones representadas.

Hermosillo, Son., a 21 de Septiembre de 1993.- Atentamente.
El Comisario.- Edgardo Cons Duarte.- Rúbrica.-



PRIMERA CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA MAQUILAS Y MATERIALES PRENSADOS PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Con fundamento en las cláusulas Vigésima Primera y Vigésima Segunda de los estatutos de la empresa MAQUILAS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION S.A DE C.V. en relación al Artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con apoyo a las atribuciones que me confiere el Artículo 166 Fracción VI de la misma Ley, estoy convocando a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el próximo día sábado 16 de Octubre de 1993 a las 8:30 horas A.M. en el domicilio ubicado en Leocadio Salcedo #285 (entre 12 de Octubre y Américas) de esta Ciudad, misma Asamblea que contará con presencia de Notario Público y se desarrollará conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Acreditación de accionistas asistentes a la Asamblea, ante el C. Secretario del Consejo de Administración para comprobación del Quorum Legal.
- 2.- Designación por los asistentes del Presidente de Debates y de escrutadores para las votaciones de los diversos puntos de la orden del día.
- 3.- Informe que debe rendir el Presidente del Consejo de Administración, sometiéndolo a la Asamblea, el Balance General correspondiente a los ejercicios previos a esta Asamblea.
- 4.- Informe de la Tesorería.
- 5.- Informe del Comisario.
- 6.- Ratificación o en su caso elección de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.
- 7.- Ratificación o elección en su caso de Comisario.
- 8.- Asuntos Generales.

Se les comunica a los accionistas que para que la Asamblea General Ordinaria se considere legalmente reunida, deberá estar representada por lo menos la mitad mas uno del Capital Social y las resoluciones serán válidas cuando se tomen por mayoría de votos presentes.- En caso de no haber Quorum, la Asamblea será válida al reunirse conforme a la Segunda Convocatoria, cualquiera que sea el número de acciones representadas.- Hermosillo, Son., a 21 de Septiembre de 1993.- Atentamente.- El Comisario.- Edgardo Cons Duarte. Rúbrica.

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA MAQUILAS Y MATERIALES PRENSADOS PARA LA CONSTRUCCION. S.A DE C.V.

Con fundamento en las cláusulas Vigésima Primera, Vigésima Segunda y Vigésima Sexta de los estatutos de la empresa MAQUILAS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V. en relación al Artículo 166 Fracción VI de la misma Ley, estoy convocando a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar el próximo día sábado **16** de Octubre de 1993, a las 9:00 Horas A.M. en el domicilio ubicado en Leocadio Salcedo # 285 (entre 12 de Octubre y Américas) de esta Ciudad, misma Asamblea que contará con presencia de Notario Público y se desarrollará conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.- Acreditación de accionistas asistentes a la Asamblea, ante el C. Secretario del Consejo de Administración para comprobación del Quorum Legal.

2.- Designación por los asistentes del Presidente de Debates y de escrutadores para las votaciones de los diversos puntos de la orden del día.

3.- Informe que debe rendir el Presidente del Consejo de Administración, sometiendo a la Asamblea, el Balance General correspondiente a los ejercicios previos a esta Asamblea.

4.- Informe de la Tesorería.

5.- Informe del Comisario.

6.-Ratificación o en su caso elección de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

7.- Ratificación o elección en su caso de Comisario.

8.- Asuntos Generales.

Debe tomarse nota que conforme a la cláusula Vigésima Sexta de los estatutos, por tratarse de la Segunda Convocatoria todos los acuerdos de Asamblea serán válidos cualquiera que sea el número de acciones representadas.

Hermosillo, Son., a 21 de Septiembre de 1993.- Atentamente.-
El Comisario.- Edgardo Cons Duarte.- Rúbrica.-

INMOBILIARIA MOCTEZUMA, S.A.

Puebla No. 97 C.P. 83000
Hermosillo, Sonora.

BALANCE FINAL

TERCERA PUBLICACION

En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 243 fracción II y 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en mi carácter de liquidador de la empresa Inmobiliaria Moctezuma, S. A., hago del conocimiento del público en general, el balance final de dicha sociedad.

Lic. Norman Gaona Valencia.- Rúbrica.-

INMOBILIARIA MOCTEZUMA, S.A.

(En liquidación)

Balance final de liquidación al 10 de Julio de 1993

ACTIVO		CAPITAL	
<u>Circulante</u>			
Caja	N\$ 896.00	Capital Social	N\$ 350.00
		Perdidas y Ganancias	546.00
Total Activo	N\$ 896.00	Total Capital	N\$ 896.00

Liquidador.- Lic. Norman Gaona Valencia.- Rúbrica.-
A740 26

UNION DE CREDITO AGROPECUARIO DEL RIO YAQUI S. A. DE C. V.

ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO
SERVICIO EFECTIVO Y MAYO 607-C ALTOS APARTADO POSTAL 282
CIUDAD OBREGON, SONORA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992.

A C T I V O			P A S I V O		
100 CAJA	\$ 35'053,735		520 OTRAS OBLIGACIONES A LA VISTA		\$ 1,010'582,491
120 BANCOS DEL PAIS	212'606,532		590 PRESTAMOS DE BANCOS		12,368'219,735
130 OTRAS DISPONIBILIDADES	<u>93'146,347</u>	390'800,614	541 ACREEDORES POR OPERACIONES COMERCIALES		18'620,000
200 PTMOS. QUIROGRAFARIOS Y PRENDARIOS	\$ 337'562,493		670 RESERVAS Y PROVISIONES PARA OBLIGACIONES DIVERSAS		37'212,346
220 PRESTAMOS DE HABILITACION O AVIO	11,061'008,687		690 CREDITOS DIFERIDOS		3'755,550
230 PRESTAMOS REFACCIONARIOS	<u>312'358,262</u>	11,710'929,442	710 CAPITAL FIJO	\$ 800'000,000	
291 MERCANCIAS		743'804,000	711 CAPITAL VARIABLE	200'000,000	\$ 1,000'000,000
300 AMORT. Y CREDITOS VENCIDOS (NETO)	\$ 1,277'007,886		721 CAPITAL VARIABLE NO EMITIDO	110'680,000	
310 DEUDORES DIVERSOS (NETO)	<u>60'503,094</u>	1,337'510,980		\$ 389'320,000	
350 MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)		164'708,974	722 RESERVA LEON Y OTRAS RESERVAS	\$ 21'207,349	
380 CARGOS DIFERIDOS (NETO)		67'740,036	760 UTILIDAD EN EL EJERCICIO DE 1992	4'485,562	78'692,911
		<u>\$ 14,415,494,103</u>			<u>\$ 14,415,494,103</u>

C U E N T A S D E O R D E N

350 BIENES EN CUSTODIA O EN ADMON.	\$ 639'300,000
360 CUENTAS EN REGISTRO	\$ 28,191'222,671

"El presente Balance General se formuló de acuerdo con los principios establecidos por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito en su Artículo 54 y a las normas dictadas por la Comisión Nacional Bancaria con base en los Artículos 52 y 53 de la propia Ley y 19 de su Reglamento Interior, de aplicación general y observancia obligatoria, de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta la fecha mencionada las cuales se realizaron con apego a sanas prácticas y a las normas legales administrativas aplicables y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al Catálogo en vigor, habiendo sido valorizados los saldos en moneda extranjera al tipo de cotización del día. Tanto el propio Balance, como los resultados del ejercicio reflejados en el mismo, fueron aprobados por el Consejo de Administración, autorizando su publicación para los efectos de lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley, bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben. La utilidad neta del presente Balance se encuentra afectada por la provisión que se creó para el pago de la participación de los trabajadores en la misma". - Presidente del Consejo de Administración.- Francisco García Cinco.- Rúbrica.- Gerente General.- Ing. León Fernando Ibarra M.- Rúbrica.- Comisario C.P. Juan A. Ríos Gutiérrez.- Rúbrica.- Contador General.- Luis Carlos Perla Ramos.- Rúbrica.-



GOBIERNO FEDERAL**SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Notificación de Iniciación de procedimiento administrativo de Cancelación de Derechos de Colonos, a los CC. Matilde Félix, Rene y Hugo Méndez Félix y Guadalupe Higuera Gaxiola, representantes de la S.P.E. "Las Tolvaneras", ubicado en el Municipio de Pitiquito, Estado de Sonora.	2
---	---

SECRETARIA DE GOBERNACION

Fe de erratas al Decreto por el que se reforman los artículos 65 y 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de septiembre de 1993, y en el Boletín Oficial del Estado, en el número 25 del 23 de septiembre de 1993.	3
---	---

Fe de erratas al Decreto por el que se reforman los artículos 41, 54, 56, 60, 63, 74 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de Septiembre de 1993, y en el Boletín Oficial del Estado, en el número 25 del 23 de septiembre de 1993.	3
--	---

Fe de erratas al Decreto por el que se reforman los artículos 16, 19, 20 y 119 y se deroga la fracción XVIII del artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de Septiembre de 1993, y en el Boletín Oficial del Estado, en el número 25 del 23 de septiembre de 1993.	3
---	---

A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:	4 a 25
INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO:	26

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

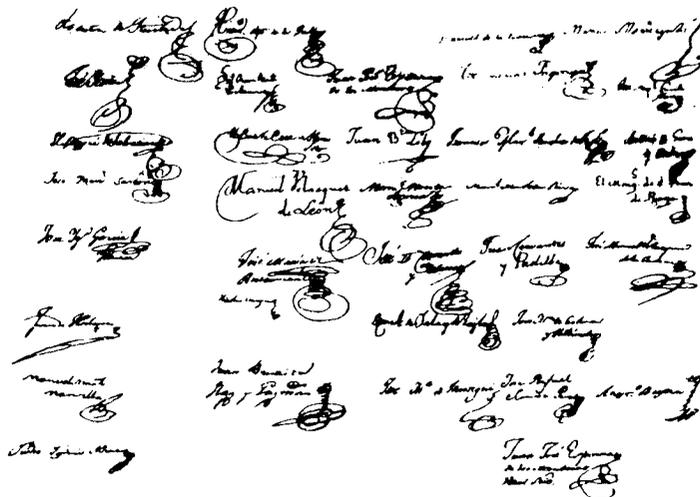
Bancomer, S.A.(9).	4 , 5 , 6
Banoro, S.A.(4).	5 , 6 , 9
Lic. Javier Moreno López.	7
Banco Mexicano Somex, S.A.(2).	7
Bancomer, S.A.(4).	7 , 8 , 9
Distribuidora de Cerveza de Sonora, S.A. de C.V.	8
Banco Nacional de México, S.A.	
Lic. Francisco Javier Goo López Madera.	9
Banca Serfin, S.A.(4).	9 , 10 , 12
Lic. Enrique Javier Miles Islas y otro.	10

Lic. Carlos A. Ruink y Ramón Angel Orozco Bustamante.(2).	
Luis Encinas Valenzuela.	11
Lic. Mercedes Dávila Lugo.	
Multibanco Mercantil de México, S.N.C.	
Lic. Julio César Vasto Franco.	
Lic. José Rubén Leal Escalante.	
Banamex, S.A.	12
Banco Internacional, S.N.C.	13
Rafael Figueroa Islas.	
Guillermo Gómez Quiroz.	
Lic. Hugo I. Flores Luján y Carlos Freaner Figueroa.	
Banoro, S.A.	14
Rafael Cota.	
JUICIOS HIPOTECARIOS	
Banco Internacional, S.N.C.	14
JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD	
Ma. del Carmen Gándara Izábal.	15
Juan Manuel Mancilla Leal.	
Irma Aída Estrada Molina.	
Antonia Durán Navarro.	16
Félix Aragón Alvarez.	
JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS	
Bienes de Luis Canizales Guzmán.	16
Bienes de José Jesús Solís Zavala.	
Bienes de Clara Hernández Q. Viuda de Peralta.	17
Bienes de Ernesto Carranza Sesma.	
Bienes de Manuel Cardona Rodríguez.	
Bienes de Socorro Góngora Rivera.	
Bienes de Lázaro Tapia Escamilla.	
Bienes de Marfa Barraza Martínez Vda. de Guerrero.	
Bienes de José Eugenio Nava Ruiz.	
Bienes de Manuel Heredia Canizales.	
Bienes de Juana Irene Morales Soto.	18
Bienes de Etelvina López Frasquillo de Baltazar.	
Bienes de Margarita Mendoza B. Vda. de González.	
Bienes de Maximiliano Félix Cruz.	18
JUICIOS ESPECIALES PRENDARIOS	
Promovido por Lucas Mazón Fuentes.	
JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO	
Promovido por Irma Mota.	
Promovido por Yolanda Torres Ochoa.	19
CONVOCATORIAS	
Pavimentos y Edificaciones de Hermosillo, S.A. de C.V.(2).	20 , 21
Maquilas y Materiales Prensados para la Construcción,S.A.de C.V.(2).	22 , 23
BALANCES	
Inmobiliaria Moctezuma, S.A.	24
Unión de Crédito Agropecuario del Yaqui, S.A. de C.V.	25

EL CALENDARIO CIVICO SEÑALA:
27 DE SEPTIEMBRE ANIVERSARIO DE LA CONSUMACION
DE LA INDEPENDENCIA (1821).

Acta de Independencia del Imperio Mexicano, pronunciada por su Junta Soberana congregada en la Capital de él en 28 de Septiembre de 1821.

La Nación Mexicana, que por trescientos años, ni ha tenido voluntad propia, ni libre el uso de la voz, sale hoy de la opresión en que ha vivido. Los heroicos esfuerzos de sus hijos han sido coronados, y está consumada la empresa, eternamente memorable, que un genio, superior a toda admiración y elogio, amor y gloria de su Patria, principió en Iguala, prosiguió y llevó al cabo, arrollando obstáculos casi insuperables. Restituida, pues esta parte del Septentrión al ejercicio de cuantos derechos le concedió el Autor de la Naturaleza, y reconocen por inenajenables y sagradas las naciones cultas de la tierra; en libertad de constituirse del modo que más convenga a su felicidad; y con representantes que puedan manifestar su voluntad y sus designios, comienza a hacer uso de tan preciados dones, y declara solemnemente, por medio de Junta Suprema del Imperio, que es Nación Soberana e Independiente de la antigua España, con quien en lo sucesivo no mantendrá otra unión que la de una amistad estrecha, en los términos que prescribieren los tratados; que entablará relaciones amistosas con las demás potencias ejecutando, respecto de ellas, cuantos actos pueden y están en posesión de ejecutar las otras naciones soberanas; que va a constituirse, con arreglo a las bases que en el Plan de Iguala y tratado de Córdoba estableció sabiamente el Primer Jefe del Ejército Imperial de las Tres Garantías; y en fin, que sostendrá, a todo trance, y con el sacrificio de los haberes y vidas de sus individuos (si fuere necesario). Esta solemne declaración, hecha en la capital del Imperio a veinte y ocho de septiembre del año de mil ochocientos veinte y uno, primero de la Independencia Mexicana.



Handwritten signatures of the members of the Supreme Junta of the Mexican Empire, including names like Juan de O'Donnell, Manuel Rayón, and others.